



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

3000-10919-2023

ACUERDO

VISTO Y CONSIDERANDO: Los términos del Acuerdo 4134 que dispone los turnos judiciales para el año 2024 y teniendo en cuenta la presentación formalizada por la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, corresponde realizar las adecuaciones pertinentes al texto de la aludida norma reglamentaria.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971, modificado por Acuerdo 3976,

ACUERDA :

1°) Modificar en su parte pertinente el artículo 17° del Acuerdo 4134, el que quedará redactado del siguiente modo:

17°) Departamento Judicial de SAN ISIDRO:

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

N° 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

N° 2: enero, 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

N° 3: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

N° 4: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

N° 5: 2da de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

N° 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra de diciembre.

2°) Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/05/2024 12:22:45 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 15/05/2024 12:59:39 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/05/2024 09:47:27 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 07/06/2024 11:25:32 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 07/06/2024 12:04:48 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



244900291001802788

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE ACUERDOS el 07/06/2024 12:22:43 hs. bajo el número AC-4154 por ALVAREZ MATIAS JOSE.